



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 053 -2024-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE

Ambo,

31 ENE. 2024

VISTO:

El Expediente N°02712962 con Registro de Documento N°04540093 y con Memorandum N°0060-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE, de fecha 30 de enero de 2024 emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo Lic. Hugo Alfredo Soto Rosales identificado con DNI N°21263989, que dispone la Proyección de Resolución Directoral de desplazamiento por la modalidad de ROTACION para el año fiscal 2024 en favor de la Sra. Miriam SALAZAR HUAMAN con DNI 41093274 servidora nombrada con el cargo de Técnica en Enfermería I nivel STF en el Puesto de Salud Ayancocha Alta al Centro de Salud San Rafael, Micro Red de Salud San Rafael, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, por el año fiscal 2024, a partir del 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, en vías de regularización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual define que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, lo prescrito en la Ordenanza Regional N°048-2016-CR-GRH, de fecha 17 de junio de 2016 aprueban la Ordenanza Regional: Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la Red de Salud Ambo – Unidad Ejecutora – Salud Ambo – Huánuco y en la Resolución Ejecutiva Regional N°903-2017-GRH7GR, de fecha 27 de diciembre de 2017 aprueba la creación dentro del pliego 448: Gobierno Regional Huánuco de la Unidad Ejecutora: Red de Salud Ambo;

Que, según lo prescrito en el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Capítulo VII De las Asignaciones de Funciones y el Desplazamiento. Artículo 75° El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, asimismo en el artículo 78°.- La Rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario; Artículo 76°.- Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Con proveído N°001-2023-GRH-DIRESA-RS A/MRS SAN RAFAEL/JF-IPRESS-AA de fecha 28 de noviembre de 2023, la Jefatura del Puesto de Salud Ayancocha Alta remite proveído de aceptación presentado por la Sra. Miriam SALAZAR HUAMAN con DNI 41093274 servidora nombrada con el cargo de Técnica en Enfermería I nivel STF en el Puesto de Salud Ayancocha Alta, Micro Red de Salud San Rafael;///



Ambo,
////...

Con proveído N°001-2023-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/MRS SAN RAFAEL de echa 04 de diciembre de 2023, la Jefatura de la Micro Red de Salud San Rafael remite proveído de aceptación presentado por la Sra. Miriam SALAZAR HUAMAN con DNI 41093274 servidora nombrada con el cargo de Técnica en Enfermería I nivel STF en el Puesto de Salud Ayancocha Alta al Centro de Salud San Rafael, Micro Red de Salud San Rafael, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, por el año fiscal 2024;

Con oficio N°0040-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/MRS SAN RAFAEL de fecha 24 de enero de 2024, la Jefatura de la Micro Red de Salud San Rafael remite solicitud de ROTACION para el año fiscal 2024 en favor de la Sra. Miriam SALAZAR HUAMAN con DNI 41093274 servidora nombrada con el cargo de Técnica en Enfermería I nivel STF en el Puesto de Salud Ayancocha Alta al Centro de Salud San Rafael, Micro Red de Salud San Rafael, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, por el año fiscal 2024;

Con informe N°0051-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH de fecha 29 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite solicitud de ROTACION para el año fiscal 2024 en favor de la Sra. Miriam SALAZAR HUAMAN con DNI 41093274 servidora nombrada con el cargo de Técnica en Enfermería I nivel STF en el Puesto de Salud Ayancocha Alta al Centro de Salud San Rafael, Micro Red de Salud San Rafael, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, por el año fiscal 2024;

Con informe N°00041-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA de fecha 30 de enero de 2024, el Director de la Oficina de Administración solicita ROTACION para el año fiscal 2024 en favor de la Sra. Miriam SALAZAR HUAMAN con DNI 41093274 servidora nombrada con el cargo de Técnica en Enfermería I nivel STF en el Puesto de Salud Ayancocha Alta al Centro de Salud San Rafael, Micro Red de Salud San Rafael, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, por el año fiscal 2024;

Que, de conformidad DECRETO SUPREMO N°005-90-PCM, capitulo VII Artículo 78°.- LA ROTACION La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Capitulo VII De las Asignaciones de Funciones y el Desplazamiento; Resolución Ejecutivo Regional N°095-2023-GRH-GR, de Designación de Funciones como Director Ejecutivo de la Red de Salud Ambo al Lic. Hugo Alfredo Soto Rosales Identificado con DNI: 21263989;

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a lo informado, con visación de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, el DESPLAZAMIENTO en la modalidad de **ROTACION**, para el año fiscal 2024 a partir del 01/01/2024 al 31/12/2024 en favor Sra. Miriam SALAZAR HUAMAN con DNI 41093274 servidora nombrada con el cargo de Técnica en Enfermería I nivel STF en el Puesto de Salud Ayancocha Alta al Centro de Salud San Rafael, Micro Red de Salud San Rafael, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, por el año fiscal 2024, a partir del 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, en vías de regularización.

...///

Ambo,
////.....

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, se remita copia de la presente Resolución a la interesada y a los órganos de línea correspondiente, competentes para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática efectuó la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia a través de la página institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD AMBO
[Signature]
Em. Hugo Alfredo Soto Rosales
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP 40462